

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE LAS FIESTAS DE LA CRUZ 2020 CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

Estimados Vecinos,

La situación de emergencia que vivimos motivada por la crisis del COVID-19, las dudas acerca del momento en que la vida se pueda retornar a la normalidad, la responsabilidad que todos tenemos de cumplir las medidas establecidas para que esta situación se resuelva lo antes posible, y el compromiso con la sociedad en general y con los vecinos de este municipio muy especialmente, hacen que, desde el Ayuntamiento, se determine que procede la suspensión de las Fiestas de la Cruz 2020 previstas para los primeros días del mes de mayo.

Aún sabiendo que era prácticamente imposible que pudieran celebrarse, causa una gran tristeza suspender una festividad que siempre se espera con entusiasmo, y que aporta a nuestra rutina momentos diferentes y especiales, reuniones de familiares y de amigos que ahora añoramos de una manera especial, y momentos en la calle en estos días en que la primavera invita a disfrutar.

Desde el Ayuntamiento estamos convencidos que su sentido de la responsabilidad les hará ser comprensivos con esta decisión, y entenderán que se hace por el bien de todos nosotros.

En consecuencia, en virtud de lo establecido en el Real decreto 463/2020 de 14 de marzo, y sucesivos, que establecen el estado de alarma en España y sus prórrogas, y en base a las atribuciones conferidas a la alcaldía por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se decreta:

PRIMERO: La suspensión de las Fiestas de la Cruz 2020 de Támara de Campos (Palencia).

SEGUNDO: Dar cuenta de esta resolución en el primer Pleno del Ayuntamiento que se celebre.

En Támara de Campos a 29 de abril de 2020

LA ALCALDESA

Fdo.: Concha Gallardo García